

IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN GUBERNATIVA PARA LAS SALAS DE GOBIERNO DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

El pasado 23 de abril, el Pleno del CGPJ, autorizó el gasto correspondiente para la contratación, mediante procedimiento abierto y concurso, de los **servicios de desarrollo e implantación de un sistema de gestión gubernativa para las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia**, con la siguiente distribución por ejercicios y aplicaciones presupuestarias de 300.000 euros para 2008 y 100.000 euros para 2009



Desde CSI-CSIF nos congratulamos, que por fin alguien ponga manos en el asunto, pues después de tantos años, las Secretarías de Gobierno han sido las grandes olvidadas en la Administración de Justicia y no se han efectuado inversiones en modelo alguno de gestión, y gracias al buen hacer de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en ellas destinados, se ha sacado, con más voluntad que medios, el trabajo que este órgano de Gobierno tiene encomendado.

Sistemáticamente y de manera generalizada a pesar de las reiteradas peticiones de CSI-CSIF, en muchas Comunidades Autónomas, cual es el caso de Asturias, se les ha venido denegando algo tan simple como es la implantación del programa Excel o cursos formativos en la materia, implantando modelos sucedáneos, teniendo que hacer verdaderos esfuerzos formativos y no reconocidos, a título personal, para que el trabajo saliese adelante.

Ahora bien, como organización sindical, nos gustaría y así lo pedimos, que se nos de traslado de estos planes y plazos de implantación, ya que puede afectar de lleno al personal al servicio de la Administración de Justicia en ellas destinados.

MODIFICACION AGRUPACIONES JUZGADOS DE PAZ

Por otra parte, el pleno del CGPJ del pasado 25 de junio aprobó, el informe emitido por la Comisión de Organización y Modernización Judicial sobre el proyecto de Orden por la que se modifican determinadas Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha y Extremadura y se crean nuevas Agrupaciones en las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Castilla-La Mancha.

